

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de valoración que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de asesor técnico o asesora técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, en el Área D (BOJA nº. 220, de 13/11/2020).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 10 de noviembre de 2020, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre la comisión de valoración para la convocatoria de una plaza de asesor técnico o asesora técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en el Área D,

RESUELVO

1. Designar a las siguientes personas para la referida comisión de valoración:

Presidente: D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Ignacio Aycart Luengo, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Emma Virginia Escobar Ávila, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Mayte Salces Rodríguez, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Laura Iturrate Areste, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. José Colsa Saliato, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: D^a. María de la Luz Crespo Gómez, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Ignacio Toscano Gil, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2020.

El Defensor del Pueblo Andaluz, *Jesus Maeztu Gregorio de Tejada*

